



ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA CÁTEDRAS ESPECIALES



Con el propósito de promover la superación académica y como un estímulo a la labor docente, la Escuela Nacional Preparatoria, de conformidad con lo que señalan los artículos 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a sus Profesores de Carrera a participar en el proceso de selección a fin de ocupar por un año la Cátedra Especial: **“FRANCISCO DÍAZ COVARRUBIAS”**, **“PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA”**, **“ENRIQUE RUELAS ESPINOSA”**, **“GABINO BARREDA”** y **“RAÚL POUS ORTIZ”**, con la posibilidad de ser prorrogada por un segundo año siempre y cuando se hayan concretado totalmente los objetivos y actividades del primer año de la Cátedra y hayan generado nuevas metas para un segundo año.

A cada Cátedra corresponderá un estímulo económico que representa el 30% de los rendimientos de un capital que en fideicomiso la UNAM tiene constituido para el Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales.

Podrán participar en esta convocatoria los miembros del personal académico de la ENP que sean Profesores de Carrera con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución y que a juicio del Consejo Técnico se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas. No podrán participar quienes se encuentren disfrutando de semestre o año sabático; gocen de una beca que implique una remuneración económica, u ocupen un puesto administrativo o académico-administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen la Cátedra. No se aceptará el mismo proyecto en más de una Cátedra y no se podrán desarrollar dos Cátedras de manera simultánea, ni consecutiva.

Para solicitar la Cátedra Especial, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida a la Directora General de la ENP, en la que especifique la Cátedra Especial por la que concursa y se expongan los motivos para solicitarla.
- Constancia de adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia de la relación laboral, expedida por la Dirección General de Personal.
- Curriculum vitae* actualizado, con una extensión mínima de tres cuartillas y máxima de cinco.
- Proyecto académico vinculado con el área educativa, cuyas acciones redunden en beneficio de los estudiantes y/o profesores de la Escuela Nacional Preparatoria.

El Consejo Técnico será el responsable de determinar a los ocupantes de cada una de las Cátedras. Para evaluar los méritos de los solicitantes, tomará en cuenta:

- Su labor académica;
- Su formación académica;
- Su antigüedad en la UNAM;
- Su intervención en la formación del personal académico;
- Sus publicaciones;

- La originalidad e innovación del proyecto de investigación;
- La calidad, pertinencia y trascendencia del proyecto propuesto.

En el desarrollo del proyecto, se deberá incluir:

- Título del proyecto;
- El objetivo general que se espera lograr;
- Los motivos que lo justifican;
- Las metas y productos esperados;
- La metodología
- Un cronograma de actividades;
- La bibliografía o referencias.

Lo anterior sin menoscabo de toda aquella información que se considere necesaria para dar sustento a la propuesta.

Los profesores que resulten distinguidos con alguna Cátedra, se comprometerán a:

- Cumplir cabalmente con las actividades derivadas de su proyecto, sin descuidar sus actividades académicas como profesores de tiempo completo de la ENP.
- Incluir en el proyecto de actividades la difusión de la vida y obra académica realizada por el personaje que da título a la Cátedra Especial.
- Desarrollar los productos durante el periodo de asignación de la Cátedra.
- Promover actividades académicas en las que se dé a conocer (colloquio, congreso, encuentro, publicación, etc.), el(s) producto(s) generados como parte del proyecto.
- Entregar un informe completo en tiempo y forma de los logros y alcances de su proyecto de actividades al finalizar la ocupación de la Cátedra Especial, en el que se contrasten las metas propuestas con los resultados obtenidos, y se incluyan evidencias de los productos realizados, así como la entrega de un tanto de todos los materiales desarrollados para integrarlos a un archivo histórico.

Como respuesta al informe final, el Consejo Técnico entregará una carta de desempeño al profesor ocupante de cada Cátedra. Para realizar la evaluación, el Consejo se apoyará en caso necesario en las instancias reconocidas que considere conveniente.

Los interesados en participar deberán presentar su documentación en archivo PDF en la Secretaría General de la ENP, vía correo electrónico a: secretaria.general@enp.unam.mx, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la Gaceta UNAM.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, a 8 de marzo de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL
BIÓL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

AVISO

CONVOCATORIAS PAPIIT 2018 Y 2019

INFORME FINAL DE PROYECTO

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **PAPIIT** Convocatorias 2018 y 2019, que concluyeron actividades en 2020, que deberán entregar su informe final a más tardar el **22 de marzo de 2021**, antes de las 14:00 horas.

El informe final deberá capturarse en línea, en el sistema de Gestión electrónica de la DGAPA (GeDGAPA), a partir del 4 de marzo de 2021: <http://dgapa.unam.mx>.

Para cualquier aclaración, usted puede comunicarse a la Dirección de Desarrollo Académico, teléfonos 5622-6266 y 5622-6016, dirección electrónica: papiit@dgapa.unam.mx, cuenta de Twitter: @PAPIITunam.

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de marzo de 2021

El Director General
Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido



Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad



RESULTADOS DE LA 17^a CONVOCATORIA ANUAL 2021
SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES (UNAM)

Nº	NÚMERO DE SOLICITUD	Nº	NÚMERO DE SOLICITUD	Nº	NÚMERO DE SOLICITUD						
1	1	25	36	49	63	73	89	97	121	121	152
2	3	26	37	50	64	74	90	98	122	122	154
3	4	27	38	51	65	75	91	99	123	123	155
4	5	28	40	52	66	76	92	100	124	124	156
5	6	29	41	53	67	77	93	101	126	125	157
6	7	30	42	54	68	78	95	102	127	126	158
7	8	31	43	55	69	79	98	103	128	127	159
8	9	32	44	56	70	80	99	104	129	128	160
9	11	33	45	57	71	81	100	105	130	129	161
10	12	34	46	58	72	82	101	106	131	130	164
11	13	35	47	59	74	83	103	107	133	131	165
12	16	36	48	60	75	84	104	108	134	132	166
13	18	37	49	61	76	85	105	109	135	133	167
14	19	38	50	62	77	86	107	110	138	134	168
15	22	39	51	63	78	87	108	111	139	135	170
16	23	40	52	64	79	88	109	112	140	136	171
17	24	41	53	65	80	89	111	113	142	137	172
18	25	42	54	66	81	90	113	114	144	138	173
19	26	43	55	67	82	91	114	115	145	139	175
20	28	44	56	68	84	92	115	116	146	140	176
21	29	45	57	69	85	93	116	117	147	141	177
22	30	46	59	70	86	94	117	118	148		
23	31	47	60	71	87	95	118	119	150		
24	32	48	61	72	88	96	120	120	151		



CONVOCATORIA PARA BECA “ING. MANUEL FRANCO LÓPEZ”



PERÍODO 2021

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene la responsabilidad social de generar condiciones para que sus alumnos de escasos recursos y buen desempeño académico puedan concluir sus estudios como parte de su proyecto de vida, estableciendo convenios para el otorgamiento de becas.

La Beca “Ingeniero Manuel Franco López” se creó con el propósito de contribuir a la formación académica de los estudiantes de escasos recursos y excelencia académica de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia, con el apoyo de la familia Franco González Salas.

RESULTADO

El 16 de febrero de 2021 a las 18:00 horas, los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de la beca, después de revisar detalladamente las solicitudes presentadas, han determinado que para el semestre 2021-2 el estudiante seleccionado es **Alan Tadeo Almeraya Méndez**, con número de cuenta **317340536**.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

18 de febrero de 2021

Comité de Selección y Evaluación



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. SPASU/002/2021

A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM PRESENTE

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Asueto Académico 2021, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 27 de marzo y hasta las 05:30 horas del lunes 5 de abril de 2021.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Asueto Académico 2021 (PLSPAA21), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad
- El responsable administrativo
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPAA21 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPAA21.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPAA21, a más tardar el viernes 19 de marzo del presente año al correo electrónico:

asuetoacademico2021@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 01 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO

EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

LIC. RAÚL ARCEÑO AGUILAR TAMAYO



BECAS PARA ALUMNOS DEPORTISTAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de las Secretarías General y de Desarrollo Institucional, con recursos obtenidos por el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM (PVEU), la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), convocan a los(as) alumnos(as) deportistas universitarios(as), a participar en el proceso de selección de beneficiarios(as) del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM para el periodo 2021-2.

BASES

Los(as) interesados(as) en participar en el proceso de selección de beneficiarios(as) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- a) Ser mexicano(a).
- b) Ser alumno(a) inscrito y vigente de la UNAM, deportista e **integrante de un equipo representativo de la Universidad Nacional Autónoma de México**.
- c) Tener promedio general mínimo de 7.5
- d) Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), una cuenta de correo electrónico y número celular vigente.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- a) Ingresar en deporte.unam.mx al Portal de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos. Leer los Lineamientos del Programa, ingresar correo electrónico y contraseña de la cuenta de RedPuma. Validar que la información desplegada sea correcta (en su caso actualizar datos personales). Una vez concluida la verificación de datos personales, se podrá descargar del Sistema la Carta de Aceptación de los Lineamientos y la Carta de Postulación, misma que deberá enviar el entrenador en jefe del equipo representativo de la disciplina en la que participe el postulante. Posteriormente, el interesado(a) deberá entrar al portal de Becas en deporte.unam.mx, llenar el formulario del Currículum Deportivo habilitado en la página y subir al Sistema los siguientes documentos escaneados:
 - Copia de la Carta de Postulación.
 - Aceptación de los Lineamientos del Programa debidamente suscrita.
 - Comprobante de inscripción o tira de materias.

Concluido el procedimiento se recibirá por correo electrónico el comprobante con fotografía, mismo que deberá imprimir y conservar como acuse de recibo.

b) El periodo de recepción de solicitudes será a partir de las 09:00 horas del lunes 8 de marzo de 2021 y hasta las 23:59 horas del viernes 19 de marzo del mismo año (hora de la Ciudad de México). Este periodo es improrrogable.

c) El Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarios el lunes 12 de abril de 2021, a través del Sistema de Consulta de Resultados.

d) El Sistema de Consulta de Resultados estará disponible en la página electrónica de la DGDU, deporte.unam.mx, y en la página electrónica de la DGOAE, en el portal del becario www.becarios.unam.mx.

e) Posterior a la publicación de resultados, los alumnos que resulten beneficiarios deberán ingresar al sistema INTEGRA de la DGOAE del **12 al 16 de abril de 2021** en el siguiente enlace: www.integra.unam.mx con el propósito de realizar la solicitud para el pago de la beca. Deberán llenar la solicitud en el Sistema INTEGRA, poniendo particular atención al llenado de los siguientes datos (correctos y actualizados): **NÚMERO DE CELULAR y CORREO ELECTRÓNICO** (el cual no debe empezar con número o carácter especial). Lo anterior, es indispensable para generar los medios de pago para la beca. En caso de que no realicen el trámite en mención o no proporcionen los datos correctos, la beca será cancelada.



BECAS PARA ALUMNOS DEPORTISTAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA UNAM

BENEFICIARIOS

a) Es obligación de los(as) alumnos(as) que hayan sido seleccionados(as) como beneficiarios(as) del Programa, realizar los siguientes trámites ante la DGOAE:

- Los(as) alumnos(as) que resulten beneficiarios que sean mayores de edad deberán contar con credencial del INE como identificación oficial. Los alumnos(as) menores de edad deberán contar con la credencial de la UNAM vigente.
- Realizar todos los pasos necesarios que la DGOAE indique para la obtención del pago.
- Es causa de incumplimiento, que los(as) beneficiarios(as) no atiendan el procedimiento indicado para acceder a su medio de pago. Dicho procedimiento se les hará llegar al correo electrónico registrado en la solicitud y en la sección de "Mensajes" de INTEGRA.

b) Los(as) alumnos(as) que resulten beneficiados(as) deberán ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte Universitario, a través del correo apoyoalestudiante@deporte.unam.mx, donde se les informará sobre los apoyos académicos y servicios que se ofrecen a los alumnos deportistas de equipos representativos de la UNAM. Asimismo, la DGDU realizará el seguimiento del desempeño deportivo y académico de los beneficiarios(as); en caso de ser necesario, se les apoyará con la gestión de tutorías para mejorar su desempeño escolar.

c) Los(as) alumnos(as) seleccionados(as) deberán comprometerse a aprobar los créditos del semestre o año que correspondan, mejorar su promedio académico y mantener la representación institucional deportiva.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la Beca se fundamentará en el reporte que proporcione la Dirección General del Deporte Universitario, con el propósito de verificar la información asentada en las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria. La DGDU realizará un proceso de seguimiento y verificación de los documentos comprobatorios a los(as) alumnos(as) seleccionados(as). En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el(la) alumno(a), y/o cuando el becario cause baja temporal o sea suspendido del equipo representativo de la disciplina que practica y/o de la Universidad, la Beca será cancelada.

Los criterios de selección que tomará en cuenta el Comité para la asignación de la Beca son los siguientes:

- I. Ser alumno(a) vigente de la UNAM;
- II. Tener avance académico y un promedio mínimo de 7.5;
- III. Pertener a un equipo representativo de la UNAM;
- IV. Participación en competencias presenciales o a distancia en las disciplinas que avale la DGDU durante la pandemia, según criterios sanitarios vigentes;
- V. Ser considerados por sus entrenadores en jefe como integrantes de equipos representativos por su potencial en próximas competencias y avalado por los presidentes de la asociación deportiva universitaria correspondiente;
- VI. Se tomará en cuenta el desempeño y participación en los entrenamientos a distancia que reporten los entrenadores en jefe y que sea validado por la DGDU.

MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

La vigencia de la Beca contempla el periodo de febrero de 2021 a julio de 2021. El monto de la Beca es un apoyo económico hasta por **\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) semestrales** por alumno, el cual será entregado en pagos mensuales por la cantidad de **\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)**.

GENERALES

Al momento de presentar su solicitud, los aspirantes aceptan los términos y condiciones de la presente Convocatoria y de los Lineamientos del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM.

Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas.

MAYORES INFORMES:

apoyoalestudiante@deporte.unam.mx

CORREO DE ATENCIÓN EN DGOAE:

becaequiposrepre@unam.mx



BecariosUNAM
www.dgoae.unam.mx



DeporteUNAM
deporte.unam.mx



PVEU UNAM

libros
UNAM

Publicaciones
Tomento
Editorial

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PREMIO

¿Tienes cuentos o poemas
que quieres compartir?

En la UNAM y la SECTEI
queremos conocerlos

¡Revisa las convocatorias
de los premios de literatura joven
e inicia tu carrera en la escritura!

Consulta toda la información en
www.libros.unam.mx/Premios_Joven.pdf

POESÍA
UNAM-SECTEI 2021

JOVEN

culturaUNAM

UNAM

Libros UNAM

SUSCRIPCIÓN DIGITAL
REFORMA UNAM

**PROMOCIÓN
ESPECIAL
EXCLUSIVA**

**PARA
UNIVERSITARI@S**

Acceso ilimitado a los sitios
y apps de GRUPO REFORMA
REFORMA - EL NORTE - MURAL

Precio Regular \$89

\$59
mensual
1 CUENTA

SUSCRÍBETE

Acceso a nuestro
ARCHIVO HISTÓRICO
desde 1986

Precio Regular \$4,450

\$890
anual

+ 4 CUENTAS ADICIONALES
para tu equipo y/o alumnos

Vigencia del 8 de marzo al 8 de mayo 2021. Válido sólo en suscripciones nuevas.